

FICHA DE ASIGNATURA

Título: Sistemas Jurídicos Comparados II (Países Musulmanes)

Descripción: Al finalizar esta asignatura con éxito, el alumno será capaz de:

- Comprender el ordenamiento jurídico de los países musulmanes.
- Identificar las principales instituciones jurídicas de los sistemas jurídicos musulmanes.

Carácter: Optativa

Créditos ECTS: 6

Modalidad: Online

Contenidos:

- Introducción al derecho de los países musulmanes.
- Surgimiento y evolución histórica del derecho en los países musulmanes.
- La influencia de la *Sharia* en los sistemas jurídicos musulmanes
- El sistema jurídico en Marruecos: principales instituciones jurídicas.
- El sistema jurídico en Turquía: principales instituciones jurídicas.

Competencias:

CG1 - Que los estudiantes sean capaces de analizar y sintetizar en la comprensión de textos legales y jurisprudencia.

CG2 - Que los estudiantes sean capaces de tomar decisiones basadas en argumentos jurídicos.

CG3 - Que los estudiantes sean capaces de utilizar las TIC como herramienta que les permita el acceso a las fuentes de información como medio de archivo de datos y documentos, así como herramienta para el aprendizaje y la investigación en el ámbito jurídico.

CG4 - Que los estudiantes sean capaces de trabajar, debatir y contrastar en equipos interdisciplinares en el ámbito jurídico de forma coordinada.

CG5 - Que los estudiantes sean capaces de identificar información relevante, describir problemas y buscar soluciones en entornos profesionales y no profesionales, con claridad y precisión.

CG6 - Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.

CG7 - Que los estudiantes sean capaces de transmitir información sobre temas relativos al ámbito jurídico en entornos profesionales y no profesionales.

CG8 - Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades interpersonales que le permitan liderar un grupo de trabajo
CG9 - Que los estudiantes sean capaces de abordar la actividad formativa y profesional partiendo del respeto al código deontológico que requiere la labor profesional.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias específicas:

CE1 - Que los estudiantes sean capaces de comprender el ordenamiento jurídico y la estructura y función de las instituciones que forman parte del mismo.

CE10 - Que los estudiantes sean capaces de analizar críticamente la nueva normativa.

CE11 - Que los estudiantes sean capaces de estructurar defensas y argumentaciones jurídicas.

CE2 - Que los estudiantes sean capaces de identificar y aplicar las normas a cada caso concreto, reconociendo la importancia de la doctrina y la jurisprudencia.

CE3 - Que los estudiantes sean capaces de seleccionar información relevante, distinguir con claridad el conflicto y evaluar las posibles soluciones alternativas con la utilización de los diferentes recursos jurídicos disponibles.

CE5 - Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.

CE6 - Que los estudiantes sean capaces de interpretar textos jurídicos y utilizar bases de datos, analizando la información relevante y procediendo a la extracción de la misma.

CE7 - Que los estudiantes sean capaces de resolver casos, aplicando la normativa vigente y los conocimientos adquiridos.

Actividades Formativas:

| Actividad Formativa | Horas | Presencialidad |
|---------------------|-------|----------------|
| Clases expositivas | 24 | 50 |
| Clases prácticas | 34 | 75 |
| Trabajo autónomo | 89 | 0 |
| Exámenes | 3 | 100 |

Metodologías docentes:

- Clases expositivas: Actividades introductorias, Sesiones magistrales, Conferencias, etc.
- Clases prácticas: Resolución de ejercicios, Seminarios, Debates, Presentaciones/exposiciones, etc.
- Trabajo autónomo:
 - Individual: Lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información.
 - En grupo: Puesta en común y discusión de lecturas y reflexiones en torno al material para la realización de tareas.
- Examen: Pruebas presenciales en las que se mide el nivel de conocimientos adquirido durante el desarrollo de la asignatura.

Sistema de Evaluación:

| Sistemas de evaluación | Ponderación mínima | Ponderación máxima |
|--|--------------------|--------------------|
| Valoración de análisis de experiencias y de la realización de las actividades formativas | 0 | 20.0 |
| Valoración de informes | 0 | 20.0 |
| Examen | 0 | 60.0 |

Bibliografía básica:

- Anwarullah, (2005). The criminal law of Islam. Islamabad: International Islamic University.
- Ayub, M. (2007). Understanding Islamic finance. Hoboken: John Wiley & Sons.
- Bin Muhammad, A. (2006). Lawful and unlawful means of trade: in the light of Shariah. Lahore: Dar-ul-Andlus Publishers and Distributors.
- Botiveau, B. (1993). Loi islamique et droit dans les sociétés arabes. Mutations des systèmes juridiques du Moyen Orient. Aix-en-Provence: Karthala.
- Delcambre, A.M. (1993). El Islam. Madrid: Talasa.-El-Gamal, M.A. (2006). Islamic finance: law, economics and practice. New York: Cambridge University Press.
- Hourani, A. (2010). La historia de los árabes. Barcelona: Zeta.-Khan, H. (2007). Islamic law of inheritance: a comparative study with focus on recent reforms in the muslim countries. Karachi: Oxford University Press.
- Otto, J.M. (2010). Sharia incorporated. Leiden: Leiden University Press.-Rogan, E. (2010). Los árabes: del imperio otomano a la actualidad. Barcelona: Crítica.